



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZAPOTLANEJO
JALISCO
2010 - 2012

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

El suscrito Licenciado JOSÉ RUBIO OLMEDO, Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; de conformidad con lo estipulado por los artículos del 120 al 123 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, procedí a constituir el **COMITÉ DE OBRA CALLE LA CUADRA PUEBLOS DE LA BARRANCA EN LA LAJA(EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO)** previa convocatoria que se realizó conforme a lo que dispone la Ley antes mencionada, a la comunidad, y al siguiente orden del día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA REUNIÓN.
- 3.- PROPUESTA Y ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DEL COMITÉ.
- 4.- TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DEL COMITÉ.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día, procedo a proporcionar a los presentes, hojas en blanco con el propósito de que registren su asistencia, mismas que se anexarán a la presente acta.

2.- En el desahogo del punto número dos del orden del día, procedo a explicar lo que son los comités de obras: Organismos Municipales auxiliares de participación social, y que representarán, dentro del ámbito de su competencia, a los habitantes de la comunidad en donde se constituyan, en la gestión de asuntos relacionados con el desarrollo urbano, mejoramiento del medio ambiente y prestación de servicios públicos, además, que de acordar la constitución del comité, todos los habitantes beneficiados se obligarán a aportar y a enterar la parte que les corresponda por la mejora y/o por la obra pública a ejecutar, en la Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco en los tiempos que se fijen para ello, y que en caso de incumplir con el pago de la parte que les corresponde aportar, la Dirección De Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco les fincará UN CRÉDITO FISCAL debiéndose instaurar en consecuencia el Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de quien corresponda por el incumplimiento, conforme al Procedimiento que estipula la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado de Jalisco; además, se les hace saber a los presentes que de integrarse el comité, será considerando las siguientes bases:

- I. Solamente podrán formar parte los habitantes y los propietarios de predios y fincas de la comunidad, los que de solicitarlo, serán admitidos y participarán en sus actividades, sin distinción de nacionalidad o ideas sociales, políticas o religiosas.

Reforma No. 2
Colonia Centro
Zapotlanejo, Jal.
Teléfonos
01(373)7341024
01(373)7340332
Fax. 7341099

www.zapotlanejo.gob.mx

"PUENTE CALDERÓN, 200 AÑOS DE HISTORIA, PRINCIPIO DE LIBERTAD"



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZAPOTLANEJO
JALISCO
2010 - 2012

- II. Corresponde al Ayuntamiento, por propia iniciativa o a solicitud de los vecinos, establecer que constituirá el ámbito territorial donde cada comité ejercerá sus atribuciones.
- III. La representación y actividades administrativas del comité corresponderán a su directiva, que se integrará por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, electos en esta Asamblea General.
- IV. Los directivos del comité ejercerán sus funciones por tres años, sin que deban ser electos para el periodo inmediato. No serán propuestos como miembros de las directivas, personas que desempeñen cargos en la Administración Pública Municipal.
- V. Los cargos directivos serán honorarios y su aceptación voluntaria; pero quien acepte queda obligado a desempeñar eficazmente la tarea a la que se ha comprometido por ningún motivo los miembros de las directivas podrán acordar para sí gratificaciones, compensaciones de servicios o cualquiera otra retribución directa o indirecta por sus funciones.
- VI. En las asambleas de los comités y las reuniones de su directiva, no se deberán tratar asuntos de carácter religioso o de política partidista.
- VII. Que los habitantes beneficiados, en especial, los que participan en la creación del presente, se obligan a aportar y a enterar en Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, la parte que les corresponda por concepto de las mejoras u obras que se desarrollen para el mejoramiento urbano de su comunidad, y que al ciudadano que incumpla enterar su aportación, la Dirección de Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, les fincará UN CRÉDITO FISCAL debiéndose instaurar en consecuencia el Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de quien corresponda por el incumplimiento, conforme al Procedimiento que estipula la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- VIII. Cada Ayuntamiento determinará la dependencia municipal que asumirá la coordinación de las relaciones del Municipio con los comités; a falta de designación expresa, éstas funciones corresponderán a la Secretaría. Y
- IX. Los conflictos que se presenten entre los vecinos y los comités que los representen, entre los integrantes de los comités y las directivas, serán resueltos mediante arbitraje de la dependencia municipal designada para ello.

Por otra parte, se hace saber a los presentes, que los comités de obras resultan necesarios para el desarrollo urbano de nuestro municipio, porque son organismos auxiliares de los Ayuntamientos en las acciones de desarrollo social

En el desahogo del punto número tres del orden del día, en este momento procedo a exhortar a los presentes, que de estar interesados en la constitución del comité de obras de **COMITÉ DE OBRA CALLE LA CUADRA PUEBLOS DE LA BARRANCA LA LAJA (EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO)** procedan a registrarse en las hojas que se les proporcionó, además, que de registrarse se

Reforma No. 2
Colonia Centro
Zapotlanejo, Jal.
Teléfonos
01(373)7341024
01(373)7340332
Fax. 7341099

www.zapotlanejo.gob.mx

"PUENTE CALDERÓN, 200 AÑOS DE HISTORIA, PRINCIPIO DE LIBERTAD"



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZAPOTLANEJO
JALISCO
2010 - 2012

obligan a aportar para la obra a ejecutar y a enterar en Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, las cantidades que les corresponda por concepto de las mejoras o las obras públicas que se desarrollen en su comunidad y que les benefician directamente, y que el ciudadano que incumpla con el pago correspondiente por los conceptos señalados en renglones anteriores, la Dirección de Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, le fincará UN CRÉDITO FISCAL por la cantidad que debió de aportar, debiéndose instaurar en consecuencia el Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de quien corresponda por el incumplimiento, conforme al Procedimiento que estipula la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado de Jalisco.

De igual manera procedo a invitar a los presentes y que registraron su asistencia para que propongan y además para que en votación secreta, elijan al Presidente del Comité, siendo electo por mayoría de votos:

EI C. Sergio Rodríguez Vega
Sergio Rodríguez V

Así también, en estos momentos se procede, en votación secreta, a elegir al Secretario del Comité, siendo electo por mayoría de votos:

EI C. José de Jesús Vega Ortiz
José de Jesús Vega O

Así también, se procede en estos momentos, en votación secreta, a elegir al Tesorero del Comité, siendo electo por mayoría de votos.

EI C. Francisco Nuñez Hernández
Francisco Nuñez

Así también, en estos momentos se procede, en votación secreta, a elegir al Vocal del Comité, siendo electo por mayoría de votos:

EI C. Juan José Romero Muñoz
Juan José Romero

Finalmente, se procede en estos momentos, en votación secreta, a elegir al Contralor del Comité, siendo electo por mayoría de votos.

EI C. Emelda Vega Robles
Emelda Vega R

"PUENTE CALDERÓN, 200 AÑOS DE HISTORIA, PRINCIPIO DE LIBERTAD"

Reforma No. 2
Colonia Centro
Zapotlanejo, Jal.
Teléfonos
01(373)7341024
01(373)7340332
Fax. 7341099

www.zapotlanejo.gob.mx



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZAPOTLANEJO
JALISCO
2010 - 2012

4.- En el desahogo del punto número cuatro del orden del día, en este mismo momento procedí a tomar protesta de ley al Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal y Contralor del Comité de Obras **COMITÉ DE OBRA CALLE LA CUADRA PUEBLOS DE LA BARRANCA EN LA LAJA (EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO)** por lo que procedí a interrogar a los ciudadanos: Sergio Rodríguez Vega, José de Jesús Vega Ortiz, Francisco Núñez Hernández, Juan José Romero Muñoz, Imelda Vega Robles, en los siguientes términos:

¿Protestan Ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y los estatutos de la asociación, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio?

A lo que concluí señalando: "Si no lo hicieren así que el Municipio se los demande".

5.- En el desahogo del punto número cinco del orden del día se tratan como Asuntos Varios los siguientes:

No habiendo más asuntos que tratar, el suscrito secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, Licenciado JOSÉ RUBIO OLMEDO; procedo a levantar la presente acta constitutiva, en la cual participé y di fe, firmando quienes en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo, en unión del suscrito. -----

----- C O N S T E -----

Atentamente:
Zapotlanejo Jalisco a 08 de Marzo de 2010
El Secretario General

Lic. José Rubio Olmedo



Reforma No. 2
Colonia Centro
Zapotlanejo, Jal.
Teléfonos
01(373)7341024
01(373)7340332
Fax. 7341099

www.zapotlanejo.gob.mx

"PUENTE CALDERÓN, 200 AÑOS DE HISTORIA, PRINCIPIO DE LIBERTAD"



GOBIERNO MUNICIPAL
 ZAPOTLANEJO
 2010-2012

LISTA DE ASISTENCIA DE LA CALLE LA CUADRA (la caja)

Nombre	Num.	Telefono	Firma
José de Jesús Vega ^{Ortiz}	49	37350607	José de Jesús Vega
Sergio Pérez Vega	51	3312971516	Sergio P.
Daniela Pérez Vega	51-H	3310645419	Daniela Rodríguez V.
Nestor Barbera Muñoz	51-H	3334768572	Nestor Barbera Muñoz
Estela Vega Ortiz	51	3312971516	Estela Vega Ortiz
Edoardo Pérez Vega	51	3312971516	Edoardo Pérez Vega
Raúl Romero Becerra	104	—	Raúl Romero B.
Ma. Elena Muñoz Gutiérrez	104	—	Ma. Elena Muñoz G.
Lucía Romero Muñoz	60	37352445	Lucía Romero Muñoz
María del Carmen Pérez P.	39	7350021	María del Carmen Pérez P.
Juan José Romero Muñoz	60	7352445	Juan José Romero Muñoz
Ma. Concepción ^{Muñoz} Hdez	59-A	37351095	Ma. Concepción Muñoz
Teresa Pables Vales	49	37350607	Teresa Pables V.
Amelia Vega Pables	49	7350607	Amelia Vega P.
Alfonso Gutiérrez Pabla	477	—	Alfonso Gutiérrez Pabla
Gerardo Pables Vales	43	37350566	Gerardo Pables V.
Gerardo Pables Vales	43-H	37350566	Gerardo Pables V.
Efraín Muñoz Gtz	34	—	EFRAÍN MUÑOZ GTE
Elvira Sánchez García	75	—	Elvira Sánchez García
Felix Urbaz Colkita	702	37352277	Felix Urbaz
Raquel Romero Becerra	59-H	—	Raquel Romero B.
Antonia Romero Ortiz	68	3334546357	Antonia Romero
Alicia Muñoz Gutiérrez	62	—	Alicia Muñoz G.
José de Jesús Vega Pables	49	3735	José de Jesús V.R.
Martin Hdez Romero	4/B	—	Martin Romero
Man Hdez Gtz	4/B	—	Man Hdez Gtz

Reforma No. 2
 Colonia Centro
 Zapotlanejo, Jal.
 Teléfonos
 01(373)7341024
 01(373)7340332
 Fax. 7341099

www.zapotlanejo.gob.mx

Esta Hoja de Firmas forma parte del Comité de Obra

"PUENTE CALDERÓN, 200 AÑOS DE HISTORIA, PRINCIPIO DE LIBERTAD"



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIÓN
ZAPOTLANEJO
JALISCO
2010-2012

LISTA DE ASISTENCIA DE LA CALLE LA CUADRA (la laja)

Nombre	Num.	Telefono	Firma
Jose A. Rodriguez Lavador	(ALFREDO SALCEDO DE LA TORRE)	---	JUANMINO R-L
Francisco Vinez Alda	75	---	Francisco Vinez
Jose Martinez	10	---	Jose Martinez
Jose Ramo Mora	68	---	Jose Ramo
Cecilia pantoja A.	63	3310592638	Cecilia pantoja
Leticia Romo Vargas	61	3310592638 7351089	Leticia Romo Vargas

Reforma No. 2
Colonia Centro
Zapotlanejo, Jal.
Teléfonos
01(373)7341024
01(373)7340332
Fax. 7341099
www.zapotlanejo.gob.mx

Esta Hoja de Firmas forma parte del Comité de Obra

"PUENTE CALDERÓN, 200 AÑOS DE HISTORIA, PRINCIPIO DE LIBERTAD"